



San José, 21 de febrero de 2000.-

RESOLUCION No 2.935/2000.- La Junta Departamental de San José, de acuerdo a la moción presentada por los Ediles Vassallo y Viera, aprobó sin discusión, en general y en particular el **Decreto No 2.865**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Conceder al Ejecutivo Departamental anuencia para autorizar al Club de Leones de Libertad a emplazar el emblema Leonístico en el cantero de la intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto de la localidad de Libertad.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

Graciela Gallesio
Jefe de Sección

Alvaro Pianzola
Presidente